

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION.

REFERENCIA: VERBAL DE ACCION DE DOMINIO. REIVINDICATORIA. No. 2010-00028-00

DEMANDANTE: GLORIA EUGENIA MOLINA VELANDIA..

DEMANDADO. CONDOMINIO CAMPESTRE RINCON DE ANAPOIMA.

Anapoima Cundinamarca; Septiembre 11 de 2020. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se fija en lista el RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONTRA EL AUTO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA. QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE; de conformidad con lo previsto en el art. 319 INCISO 2° DEL C.G.P. EL PRESENTE TRASLADO SE SURTE CONFORME LO INDICA EL ART. 110 del C.G.P.

La Secretaria

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESFIJADO HOY septiembre 11 de 2020..HORA 5 P.M

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL